SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 3160 DE JULIO DEL 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 OCT 2023

SUPERVISOR: **ANYELA YULIANA AGUDELO NARANJO C.C** 1.094.907.292 de Armenia, Quindío.

CONTRATISTA: **ANGYE TATIANA RAYO PARRA C.C. 1.094.948.831**

OBJETO: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LAS RENTAS DEL DEPARTAMENTO, BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS SEÑALADAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DEL DEPARTAMENTO".*

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el día ***DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2023.****:*

INFORME DE ACTIVIDADES:

1. Brindar apoyo jurídico, a través de la estructuración, seguimiento, acompañamiento, revisión y evaluación de los diferentes procesos de fiscalización y liquidación de las rentas que se adelanten en la Dirección Administrativa Tributaria, para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal.

Se brindo apoyo jurídico en la revisión y evaluación de los diferentes procesos de fiscalización y liquidación de las rentas que se adelanten en la Dirección Administrativa Tributaria, los que se mencionan a continuación:

-Se elaboro Resolución No, 6784 del 28 de septiembre de 2023, donde se ordena la devolución de valores a favor de NEX TOWN TECH SAS.

-Se solicitaron documentos al contribuyente ARTURO LOPEZ LONDOÑO, para así dar respuesta de fondo a la solicitud No, PQR607695 del 20 de septiembre de 2023.

- Se solicitaron documentos al contribuyente DIEGO FERNANDO PARRA JURADO, para así

Powered by CamScanner

dar respuesta de fondo a la solicitud No, PQR7316 .

-Se envió solicitud de información a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá para así dar respuesta de fondo a la solicitud No, PQR7316 .

PRODUCTOS: Archivos pdf **Anexo:** CD en cuyo contenido se encuentran algunos de los mencionados actos.

2. Apoyar jurídicamente por medio del seguimiento, estructuración, revisión y control de las Estampillas y Tasas Departamentales, y a su vez, dar trámite a las diferentes peticiones elevadas a la Dirección Administrativa Tributaria por concepto de este tributo, brindando asistencia a los contribuyentes y usuarios que requieran información, como estrategia de mejoramiento del índice de desempeño fiscal.

Durante el periodo no se requirió esta obligación

3. Apoyar jurídicamente los procesos de Fiscalización Tributaria que se generen en razón al Impuesto Sobre Vehículos Automotores, como estrategia de mejoramiento del índice de desempeño fiscal.

Durante el periodo no se requirió está obligación

4. Brindar apoyo jurídico y dar trámite a las diferentes solicitudes, peticiones y recursos por concepto de impuesto sobre vehículos automotores elevados ante la Dirección Administrativa Tributaria, para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal.

Durante el periodo no se requirió esta obligación

5. Brindar apoyo en la elaboración y actualización periódica de la base de datos de los procesos de fiscalización adelantados y realizar su correspondiente entrega, para efectos de control y seguimiento por parte del jefe del área

Se brindo apoyo en la elaboración y actualización periódica en la base de datos de los procesos de fiscalización adelantados y se realizó su correspondiente entrega, para efectos de control y seguimiento por parte del jefe del área.

6. Brindar apoyo en el desarrollo de las estrategias de cultura de pago y/o cobro coactivo sobre la cartera morosa de las rentas del Departamento del Quindío implementadas por la Dirección Administrativa Tributaria, logrando de esta manera un impacto mayor en el recaudo de los tributos departamentales

Durante este periodo no se requirió esta obligación.

7. Brindar apoyo mediante la asistencia profesional a los contribuyentes del Impuesto Sobre Vehículo Automotor que requieran información acerca de cómo realizar pagos o trámites inmersos en la etapa de fiscalización y liquidación, como también en la etapa de cobro coactivo

Se brindo atención al usuario de apoyo mediante la asistencia profesional a los contribuyentes

Powered by CamScanner

del Impuesto Sobre Vehículo Automotor que requieran información acerca de cómo realizar pagos o trámites inmersos en la etapa de fiscalización y liquidación

8. Prestar apoyo a la Secretaría de Hacienda en el proceso de empalme, conforme al marco de gestión, orientado al logro de los resultados que contribuyen al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO, si se requiere

   Se presto apoyo a la Secretaría de Hacienda en el proceso de empalme, conforme al marco de gestión, orientado al logro de los resultados que contribuyen al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO.

   Se realizo entrega del primer informe preliminar de transición gubernamental, así mismo se estuvo atenta a cualquier requerimiento sobre este.

   PRODUCTOS: Archivos formato PDF. **Anexo:** CD que contiene el archivo mencionado

9. Brindar apoyo en la entrega del archivo de gestión a su cargo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley General de Archivo Ley 594 de 2000 de acuerdo a las Tablas de Retención Documental de competencia de la Dirección Tributaria de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Se brindo apoyo en la entrega del archivo de gestión con los lineamientos establecidos por la Ley General de Archivo Ley 594 de 2000, se adjunta Acta de entrega al **Archivo de Gestión.**

10. Guardar la debida reserva, sobre las acciones y actividades que realice en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que la información que reposa en la entidad y la documentación generada en el cumplimiento del mismo, son de propiedad del Departamento del Quindío y sólo pueden ser utilizadas para los fines propios que dieron su origen: esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato

Se guardo la debida reserva, sobre las acciones y actividades que realice en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que la información que reposa en la entidad y la documentación generada en el cumplimiento del mismo, son de propiedad del Departamento del Quindío

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000.00)**.

FORMA DE PAGO: el Departamento del Quindío cancelará de la siguiente manera: Tres (03) pagos iguales cada treinta (30) días calendario de ejecución, vencidos, por valor cada uno de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000.00)**, incluido impuestos, previa presentación de los Informes de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, y actas de supervisión suscritas por el supervisor del contrato en las que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por

Powered by CamScanner

el porcentaje señalado en la ley.. **PARÁGRAFO:** EL DEPARTAMENTO, realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 6460 del 05/07/2023

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9453940684	Julio	$ 253.900	$325.000	$10.700
9455435459	Agosto	$76,200	$97,500	$3,200
9455777142	Agosto	$49,800	$63,800	$2,100
9456666513	Septiembre	$180,000	$230,400	$7,600

PERIODO PARA PAGAR: DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2023

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600. 000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$10.800.000	$3.600.000	$7.200.000
02	$10.800.000	$7.200.000	$3.600.000
03	$10.800.000	$10.800.000	0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Banco Falabella	Cuenta de Ahorros	115080207626	ANGYE TATIANA RAYO PARRA CC. 1.094.948.831 de Armenia.

Powered by CamScanner

NOTA: El contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato dentro del término máximo señalado en el decreto No 1990 de 2016, tres (03) copias del recibo o constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y los intereses moratorias, si hubiere lugar a ello, del último periodo durante el cual se ejecutó el contrato, otra para el expediente original, de la Secretaria Jurídica y de Contratación, y la otra al área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda; y esto con el fin de evidenciar que los mismos corresponden a la totalidad del aporte obligatorio establecido en la ley. Lo anterior, so pena de ser reportados ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP)

Powered by CamScanner

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

ANYELA YULIANA AGUDELO NARANJO
Jefe Oficina de Fiscalización y Liquidación
Departamento Del Quindío
Supervisor

ANGYE TATIANA RAYO PARRA
CC. 1.094.948.831 de Armenia.
Contratista
Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

Powered by CamScanner